

MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 51
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

<i>Asambleas</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Fondos de Comercio</i>	<i>Pag. 5</i>
<i>Sociedades Comerciales</i>	<i>Pag. 5</i>

ASAMBLEAS

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "SAN ROQUE"

VILLA SANTA ROSA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Sociedad de Socorros Mutuos "San Roque" tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día Jueves 20 de Abril de 2017 a las 20 horas en su Sede Social de calle Caseros N° 1294 de esta localidad, para considerar el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1: Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.016.- 3: Informar a la Asamblea del incremento de precios en las prestaciones de servicios y Valor de la Cuota Social de la Sociedad.- 4: Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para el próximo periodo según Estatuto Social Reformado.-

3 días - N° 91516 - s/c - 17/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL ÁRABE DE SAN FRANCISCO

Según lo determina el Estatuto Social, se convoca a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 24 de Abril de 2017 en EL Salón de Convenciones de la Entidad sito en calle Pasaje Cornaglia N° 2025 de San Francisco, Pcia. de Córdoba a las 21,00 hs. A los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, a saber: ORDEN DEL DÍA, a saber: 1.- Designación de dos asociados para firmar en forma conjunta con el Presidente y Secretario el respectivo acta de asamblea.- 2.-Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora; Proyecto de Distribución de Excedentes,

todo ello correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.-3.- Tratamiento de la cuota societaria y valor de los subsidios por Nacimiento; Casamiento y Fallecimiento.- 4.- Tratamiento de las donaciones realizadas en el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.- 5.- Consideración del Art. 24 inc. c de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del Ex INAM.- Art.37°: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

3 días - N° 91519 - s/c - 17/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO

LA PARA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias del art. 31 y 35, el Consejo Directivo, CONVOCA a los asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO, Matrícula 557/91, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 27 de abril de 2017. a las 21 hs. en el salón Centenario de la Mutual, sito en calle San Martín 1085 de La Para, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados, para que juntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el acta de esta Asamblea. 2) Consideración y tratamiento, en general y en particular de la Memoria y Balance General: Cuadro Demostrativos de Gastos y Recursos, Estado de Resultado: informe de auditoria Externa y del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 y distribución de excedentes líquidos, según lo establece el art. 46 del Estatuto Social. 3) Consideración y tratamiento de la gestión y actuación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora y afectación de las provisiones.

4) Tratamiento de los Subsidios y donaciones al Club Sportivo Belgrano de La Para y comunitarias período 2016. 5) Tratamiento compra automotor TOYOTA DOMINIO PMJ 217, 6) Consideración de la dación en pago de los lotes 6. 7, 8, 9 y 10 (relacionados a la ex matrícula 591894, por subdivisión), ubicados en la ciudad de Almafuer, Dpto Tercero Arriba, Pedanía el Salto, a favor de la entidad, por parte del SR. Roger Raúl Gaurana, 7) Consideración convenio intermutual con la Asociación Mutual 22 de Setiembre de la ciudad de Cruz del Eje, para la prestación del servicio de ayuda económica mutual a sus asociados. 8) Consideración, aprobación y adecuación a la resolución 2316/15 INAES, 9) Propuesta de cargo al Club Sp. Belgrano con relación a la donación de un predio de 8Ha. 100mts aproximadamente efectuada por asamblea según acta Nro. 16 punto 8), del 30/04/2004, en cuanto a que el mismo sea destinado exclusivamente al cumplimiento del objeto social 10) Consideración promoción cuota al día, más beneficio 2016, 11) Consideración aumento cuota social, 12) Elección por voto secreto de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un pro-secretario, un tesorero, un pro-tesorero, tres vocales titulares y tres suplentes, tres miembros titulares y tres suplentes para el órgano de fiscalización, todos por dos años y por terminación de mandato, 13) Escrutinio y proclamación de los electos. En vigencia para la asamblea general ordinaria, las disposiciones estatutarias del art. 37 y 16.

3 días - N° 91521 - s/c - 17/03/2017 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO EL PRADO

El Centro Vecinal Barrio El Prado convoca a los Sres. asociados para el día 07 de Abril de 2017, a las 20 hs., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en Los Robles 1193, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta

respectiva. 2) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondientes al ejercicio N° 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Elección, mediante voto secreto y directo, de los miembros de la Junta Electoral, la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización. San Francisco, Febrero de 2017. El Secretario.

1 día - N° 91495 - s/c - 15/03/2017 - BOE

CONSORCIO CANALERO SAN MIGUEL

ALICIA

Se convoca el día 14 de Abril del corriente año a las 13.30 hrs. a participar de la Asamblea Pública Constitutiva para la formación del Consorcio Canalero San Miguel y designación de las Autoridades Provisorias. La misma será celebrada en Bv. Santa Fe N° 390 de la localidad de Alicia- Sin más, saluda a Ud. atte.- Junta Promotora - Mariana Boschetti 22.305.571 - Lucas Marenchino 28882618 - Mariana Mio 30054773.

1 día - N° 91087 - \$ 355,86 - 15/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE JUSTINIANO POSSE (A.P.I)

convoca a Asamblea General Ordinaria el día treinta y uno de Marzo de dos mil diecisiete, a las veintiuna horas, en la sede social, la Cooperativa Eléctrica y de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Justiniano Posse, calle 9 de julio n° 681. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el presidente y la secretaria, el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Motivo por el cual la Asamblea se presenta fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios cerrados al 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 5) Elección total de Autoridades: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 3 Vocales Titulares, 4 Vocales suplentes, 2 Miembros titulares y uno suplente de la Comisión Revisoras de Cuentas. La Secretaria.

1 día - N° 91171 - \$ 759,30 - 15/03/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAMPACHO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/03/2017, a las 18:30 horas, en el local de la Sede Social ubicada en San Martín 24 de Sampacho, Cba. Orden del día: 1) Lectura y

Consideración Acta Anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 3) Consideración de Memoria y Balance de ejercicio número veintiocho cerrado el 30/11/2016. 4) Renovación Parcial de la Comisión Directiva en los Cargos de Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero; Tercero, Cuarto y Quinto Vocales Titulares; Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas. LA SECRETARIA.

1 día - N° 91474 - \$ 463,28 - 15/03/2017 - BOE

CÍRCULO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN "HONOR Y PATRIA"- ASOCIACIÓN MUTUALISTA

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2017 a las 19:00 Hs en su Sede Social. ORDEN DEL DÍA : 1o) Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario, refrenden el Acta de Asamblea. 2o) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos por el periodo cerrado el 31 de Diciembre de 2016 e informe del Órgano de Fiscalización. 3o) Consideración de Cuotas Sociales. 4o) Consideración de Compensación a Directivos. 5o) Consideración de Aranceles de Panteones Sociales. °) Confirmación de Socios Vitalicios. NOTA: Art. 37 del Estatuto Social "En vigencia."

3 días - N° 91520 - s/c - 17/03/2017 - BOE

RIO TERCERO

LIGA REGIONAL RIOTERCERENSE DE FUTBOL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Liga Regional Riotercerense de Fútbol convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril del 2017 a las 14:00 hs. con 30 minutos de tolerancia, a llevarse a cabo en su Sede Social de Marín Marotto y Garibaldi de esta Ciudad de Río Tercero para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) Asambleístas, para verificar acreditación de Asambleístas, actuar como Junta Escrutadora aprobar y firmar el Acta respectiva junto con el Presidente y Secretario de la L.R.R.F.. 2º) Lectura de Acta anterior N.º 35. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, e Informe del Tribunal de Cuenta por el Ejercicio cerrado al 31/12/2016. 4º) Elección del Presidente de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol. Art. 64 del Estatuto. 5º) Elección del Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva – Art. 66 del Estatuto (6

miembros Titulares y 4 Suplentes). 6º) Elección del Honorable Tribunal de Cuenta Art. 65 del Estatuto (3 miembros Titulares y 1 Suplente).

3 días - N° 88974 - \$ 1131,90 - 17/03/2017 - BOE

COLEGIO DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN QUÍMICA E INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Directorio del Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba, - Acta N° 05/2017- convoca a los Colegiados, en el marco de lo dispuesto por los Arts. 13, 14, siguientes y concordantes del Estatuto y Arts. 7 y 9, siguientes y concordantes de la Ley 9553, a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2017 a las 18 horas en la Sede del Colegio sito en calle Dr. Luis Agote N° 2010 , - Oficina "G" del Complejo Paseo Comercial de Solares II - de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designar a cinco Asambleístas para que suscriban juntamente con el Presidente y Secretario del Directorio el Acta de Asamblea. 2) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio que va desde el día 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016, atento lo dispuesto por el Art. 14 del Estatuto. 3) Establecer el monto de la cuota de mantenimiento de matrícula, de la tasa de Matriculación que deberán abonar los nuevos Colegiados para el año 2017, y fijar la escala de aranceles prevista en el Art. 40 de la Ley. 4) Modificación Estatuto – Arts. 1, 5, 7, 13, 14 y 16.Fdo.: Rebeca FORNASAR– Presidente – Roberto AMBÜHL – Secretario

2 días - N° 89216 - \$ 997,12 - 16/03/2017 - BOE

CENTRO MELQUITA CATOLICO SIRIO LIBANES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 2017, a las 19:00 hs. en el Salón de Actos de la Asociación sita en calle Corrientes N° 276, de la Ciudad de Córdoba, con una hora de tolerancia en caso de falta de quórum (Art. 24 "in fine" de los Estatutos), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Información sobre causas de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura, tratamiento y consideración de las Memorias y Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2015 y 31 de Marzo de 2016 e Informe de la Comi-

sión Revisadora de Cuentas. 4) Consideración del resultado de la elección de miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas por un nuevo período estatutario, que comunicará a la Asamblea la Comisión Escrutadora. El acto eleccionario se desarrollará, en caso de presentación de más de una lista, de 19 a 20:30 horas en un ambiente separado del Salón de actos. (Arts. 27, 39 y 41 de los Estatutos).

8 días - Nº 90154 - \$ 7399,52 - 15/03/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO COLON

Por Acta Nº 1145 de la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea Anual Ordinaria fecha 18/03/2017 a las 20 horas, en la sede social sita en calle Liniers 142, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriben el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 20 y 21, cerrado el 31 de Marzo 2015 y 2016, 3) Renovación de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - Nº 90160 - \$ 1549,52 - 17/03/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CLUB DE PESCA CARLOS PAZ

La Comisión Directiva del CLUB DE PESCA CARLOS PAZ resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Abril de 2017 a las 17:00 hs en el domicilio sito en Av. San Martín 280 de la ciudad de Villa Carlos Paz con el siguiente Orden del Día: 1) Motivos por los cuales no se trató en término el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015. 2) Consideración y tratamiento de Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2015 y 30 de Junio de 2016. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por un nuevo período estatutario. 4) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea

3 días - Nº 90664 - \$ 722,97 - 15/03/2017 - BOE

JESUS MARIA

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JESUS MARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día Jueves 30 de Marzo de 2017 a las 21:00 Hs, en domicilio social Calle España 797, Jesús María.

Orden del día: a) Lectura y consideración del acta anterior. b) Memoria. c) Balance de ejercicios económicos finalizado el 30/09/2016. d) Inventario. e) Estados de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual finalizado el 30/09/2016, y causas por las que se convoca a Asamblea fuera de los términos legales. f) Establecer monto de las Cuotas Societarias.

5 días - Nº 90705 - \$ 2328,70 - 15/03/2017 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACION CIVIL ITEC LEONARDO DA VINCI- MODIFICACION ESTATUTO

La Asociación Civil Itec Leonardo Da Vinci convoca para el día 20 de abril del año 2017 a las 19:00hs en su sede, cita en la calle Wenceslao Tejerina Norte Nº 783 de la Ciudad de Río Cuarto, a Asamblea Extraordinaria. Orden del Día: 1.- Lectura y firma de Acta. 2.- Modificación del Estatuto en su Artículo 1: Nuevo nombre y nuevo domicilio legal. 3.- Designación de dos asociados para refrendar el acta con sus firmas.

3 días - Nº 88386 - \$ 347,58 - 15/03/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

GRUPO ANDINO DE VILLA CARLOS PAZ- ASOCIACIÓN CIVIL

A celebrarse el 16/03/2017, 20,30 hs, en sede social. Orden del día: 1.- Realización extemporánea de presente asamblea. Motivos. 2.- Elección 2 socios para que suscriban acta de presente asamblea. 3.- Lectura Acta Asamblea anterior. 4.- Lectura y consideración de Balances gles. 5.- Lectura y consideración de memorias anuales. Fdo: C. Directiva.

3 días - Nº 90747 - \$ 765 - 16/03/2017 - BOE

JUNTANDO SONRISAS ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta 5 de la Comisión Directiva, fecha 03/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 04 de Abril de 2017, a las 15 hs, en sede social sita en calle Paramaribo 635 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior 2) Informe de las causales por las cuales no se convocó a Asamblea en los términos estatutarios 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe del órgano de fiscalización, correspondientes a los ejercicios cerrados 31/12/2015 y 31/12/2016 4) Consideración o revisión de la cuota de Ingreso

y cuota social establecida por la Comisión Directiva 5) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, un vocal titular, dos vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplentes por un nuevo mandato de dos años. Proclamación de los electos 6) Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario.

3 días - Nº 90763 - \$ 1246,71 - 17/03/2017 - BOE

LA FRANCIA

SOCIEDAD RURAL DE LA FRANCIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados para el próximo 14/04/2017 a las 21, 30 horas en la sede social sita en calle san Juan sin Nro. De La Francia para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2016. 3) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término. 4) Designación, para la renovación parcial de la Comisión Directiva para los cargos de Vice Presidente, Secretario, Pro Tesorero, un Vocal Titular, un Vocal Suplente todos por dos años y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 5) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta. EL SECRETARIO.

3 días - Nº 90829 - \$ 2152,44 - 16/03/2017 - BOE

CLUB ATLETICO SARMIENTO PUEBLO ITALIANO

Convocamos a los Sres. Asociados del CLUB ATLETICO SARMIENTO DE PUEBLO ITALIANO, la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Santa Fe esquina Mendoza, Pueblo Italiano, el día 31 de Marzo de 2017 a las 20.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31.12.2016 4. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, Segundo, Cuarto Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes con duración de sus mandatos por el término de un

año. 5. Elección de tres Revisadores de Cuentas Titulares y uno Suplente con mandato por el término de un año. EVA CERUTTI SERGIO RIOS. Secretaria Presidente. CLUB ATLETICO SARMIENTO.

3 días - N° 90102 - s/c - 15/03/2017 - BOE

VILLA SANTA ROSA

CLUB ATLETICO SANTA ROSA

Por Acta N° 115 de la Comisión Directiva, de fecha 20/02/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Abril de 2017, a las 21.00 horas, en la sede social sita en calle Caseros N° 1051, para tratar el siguiente orden del día : 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término, 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 62, cerrado el 30 de Noviembre de 2014, N° 63, cerrado el 30 de Noviembre de 2015 y el N° 64, cerrado el 30 de Noviembre de 2016. 4) Elección de autoridades. 5) Tratamiento de la Cuota Social. La Comisión Directiva.

3 días - N° 90935 - \$ 2125,38 - 15/03/2017 - BOE

BELL VILLE

MILAGROS DE LA TIERRA S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Conforme lo establece el art. 9 del Estatuto Social de la firma Milagros de la Tierra Sociedad Anónima y por designación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha trece de enero de dos mil diecisiete, según consta en el acta de asamblea n° 6 resultaron electos para un nuevo período estatutario: Presidente: German Jorge Menzio D.N.I. 21.403.153 y Director Suplente: Gabriela Claudia Fraye D.N.I. 20.825.373. Se decide por unanimidad prescindir de la sindicatura según lo permite el art. 13 del Estatuto Social. El plazo de mandato es por tres ejercicios y corresponde hasta el 31 de Agosto de 2019.-

3 días - N° 91042 - \$ 1517,76 - 16/03/2017 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACIÓN CIVIL RIO CUARTO TANGO CLUB.

La ASOCIACIÓN CIVIL RÍO CUARTO TANGO CLUB, convoca a la ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA de la Asociación Civil Río Cuarto Tango Club, prevista para el día Jueves 30 de Marzo del 2017, a las 21 horas, en nuestra sede ubicado en calle General Soler N ° 1930, de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta anterior - 2) Considerar MEMORIA Y BALANCE correspondiente al Ejercicio contable desde el 01/01/2016 al 31/12/2016 - 3) Informe de la Comisión Revisora de cuentas. - 4) Elección por un periodo estatutario (2 ejercicios) de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. - 5) Designación de 2 (dos Asambleístas) para firmar el acta, juntamente con Secretario y Presidente.

1 día - N° 91054 - \$ 239,70 - 15/03/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS DE CANALS

Convocamos a los Sres. Asociados del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CANALS. la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Entre Ríos 105 de ésta localidad, el día 31 de Marzo de 2017 las 15.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31.12.2016. 3. Elección de Presidente, Vice Presidente, Primer Vocal titular y Tercer Vocal suplente por tres años y dos Revisadores de Cuentas por el término de un año. IMELDA CAVANAGH. ANA EMILIA MENNA Presidente Secretaria CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CANALS.

3 días - N° 90100 - s/c - 15/03/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL SAN LUCAS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE CORDOBA

La Asociación Mutual "San Lucas" de los habitantes de la ciudad de Córdoba Convoca A los señores asociados a la VIII Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 07 abril de 2017, a las 19.00 hs . En el local de la Sede Social sito en Calle General Lavalleja n ° 1229 P:B: del Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba, conforme lo determina el Estatuto Social vigente y los contenidos en la Ley Orgánica de Mutualidades 20.321. Habiéndose fijado el siguiente ORDEN DEL DIA; 1º) Lectura y aprobación del acta anterior 2º) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3º) Consideración de la Memoria Anual y Balance General , Cuadro de Gastos,

Recursos y demás Estados contables e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio regular iniciado del 01/01/2016, cerrado el 31/12/2016. 4º) Consideración del incremento en valor de las Cuotas Sociales 5º) Tratamiento y consideración de los proyectos del Reglamento de Servicios de Energía Alternativa y Reglamento de Servicio de producción de carne. 6º) Compensaciones a los Directivos. 7º) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo en el periodo.-

3 días - N° 90517 - s/c - 15/03/2017 - BOE

CLUB ABUELOS DE CORDOBA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Entidad CLUB ABUELOS DE CORDOBA , para el día 31 de Marzo de 2017 a las 16:00 hs , en la sede de la entidad sito en calle 9 de Julio N° 947 de esta Ciudad , con el siguiente Orden del Dia: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el periodo 2017-2018.-4) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 5) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente

3 días - N° 90550 - s/c - 17/03/2017 - BOE

PASCANAS

INDEPENDIENTE FOOT BALL CLUB

Convócase a asamblea ordinaria el 31/03/17 a 21 horas en sede social. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación dos asociados firmar acta.-2º) Motivos convocatoria fuera de término.-3º) Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora Cuentas ejercicio al 31/10/16.-4º) Elección total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por un ejercicio.- El Secretario

3 días - N° 91161 - s/c - 16/03/2017 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MORRISON

La Comisión de Bomberos Voluntarios de Morrison convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/03/17 – 21 Hs. en la Sede Social. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio finalizado el 28/02/17, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 3) Tratamiento nueva cuota social. 4) Considerar la venta o per-

muta del camión Mercedes Benz 911 Cisterna modelo 1970. 5) Designación de 3 socios para ejercer las funciones de Junta Escrutadora. 6) Elección de presidente, prosecretario, tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente por 2 (dos) años. Todos por terminación de mandatos. 7) Designación de 2 socios para que, conjuntamente con el presidente y secretaria, suscriban el acta de la Asamblea.

3 días - N° 91342 - s/c - 17/03/2017 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES

La Mutual de Asociados del Club Sportivo Talleres, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 19 de abril de 2017 a las 20:30 horas en su sede social, sita en calle Sarmiento 244 de la localidad de Etruria, departamento Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2016. 3º) Tratamiento de la cuota social para el período 2017. 4º) Tratamiento de las impugnaciones de los candidatos de lista si las hubiera. 5º) Constitución de la Junta Electoral. 6º) Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos. Para Consejo Directivo: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes por el término de dos años, y para la Junta Fiscalizadora: tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el término de dos años.

3 días - N° 91154 - s/c - 15/03/2017 - BOE

CRUZ ALTA

ASOCIACION MUTUAL ALEA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 28/04/2017 a las 21:00 horas en la primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda convocatoria en caso de no concurrir el número de asociados requeridos por los estatutos, en la sede de nuestra Institución sito en calle Santiago Toullieux N° 860 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE 2 (dos) ASOCIADOS PRESENTES PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y CUADRO DE RESULTADOS E INFORME DE LA JUNTA

FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO-SOCIAL CERRADO AL 31-12-2016. 3) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN A LOS FINES DE SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA EL AUMENTO DE LA CUOTA SOCIAL.

3 días - N° 91304 - s/c - 16/03/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

MATKOVICH Iván Antonio DNI 28.653.037, CUIT 20-28653037-1, con domicilio real en Las Rosas L6 Mza 6, B° V. San Ambrosio -Salsipuedes, Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Alimentos, Productos Naturales denominado "LA DIETETICA" sito en Av. Menendez Pidal 3674, L 2, B Urca, C. de Cba. A FAVOR DE: PELLEGRINI OMPRÉ Pablo Ignacio, DNI 30.331.767, CUIT 20-30331767-9, con domicilio real Av. Sagrada Familia 447, T. II, 7mo, D. F. Córdoba-, Pcia. Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo, personas y empleados. Oposiciones Dra. Gisela A. Boriglio, Bolívar 379, Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 91138 - \$ 1536,05 - 21/03/2017 - BOE

Aviso que GUINABE S.R.L. con domicilio legal en Av. Rafael Nuñez 3993 de la ciudad de CORDOBA vende a MERCAU NICOLAS AGUSTIN con domicilio legal en calle Canarias 4375 de la localidad de CORDOBA, Provincia de CORDOBA, el fondo de comercio del rubro GASTRONOMIA, sito en Av. Rafael Nuñez 3993 de la ciudad de CORDOBA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: ANTONIONE RAMIRO ANDRES - Socio Gerente

5 días - N° 90784 - \$ 2070,40 - 21/03/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

PROPIA S.A.

RIO CUARTO

ACTA CONSTITUTIVA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Fecha del Instrumento de constitución: 16 de Marzo de 2016. Fecha de Acta Rectificativa: 14 de Diciembre de 2016. Datos de los socios: MARIELA SILVINA SOSA CASCO, D.N.I.

24.974.278, nacida el 19 de febrero de 1976, Argentina, soltera, Decoradora de Interiores, con domicilio en Cabildo 453, Río Cuarto; y JORGE JAVIER SANCHEZ BRUNO, D.N.I. 24.990.347, nacido el 27 de noviembre de 1975, Argentino, soltero, Arquitecto, con domicilio en Cabildo 453, Río Cuarto. Denominación Social: PROPIA S.A. Domicilio de la Sociedad: Antártida Argentina 108, Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país y/ o en el extranjero: I) Construcciones de edificios, obras pequeñas y gran escala. Proyectos de inversión, viviendas unifamiliares y multifamiliares, oficinas, pisos industriales, estructuras de metales u hormigón, obras civiles y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Confección de proyectos y conducción técnica de obras, inversión, construcción, refacción, remodelación, obras, arquitectura, edificios, departamentos, presupuestos, asesoramiento, emprendimientos, diseños, planos, estudios de suelos, desarrollos, obras de instalaciones de gas, durlock, pinturas revestimientos texturados, albañilería en general, instalaciones eléctricas, de gas, pisos alisados, techos de madera y chapa, proyectos y construcciones sistema llave en mano. Podrá presentarse a licitaciones y/ o efectuar contrataciones tanto de índole privado como público; II) Comercialización y distribución por mayor y menor, venta online, representación comercial, importación o exportación de: ladrillos, arena, pinturas, materiales de ferreterías, griferías, cemento, revestimientos, cerámicos, pisos, baños, artefactos del hogar, pegamentos y todo otro material relacionado a la construcción, instalaciones, remodelación y decoración tanto para interior como exterior; III) Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción de todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; IV) a) La Realización de estudios, planificaciones, proyectos y asesoramiento relativo a la actividad de la construcción, b) La ejecución de dichas planificaciones, estudios, proyectos, c) Asesoramiento para la organización de empresas, establecimientos y negocios relacionados con las actividades de la construcción en cualquiera de sus sectores o actividades, así como los aspectos productivos, promocionales, comerciales vinculados con la gestión de los mismos. Exceptuando las reguladas por la Ley 20.488 de Ciencias Económicas; V) Mediante

la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos con intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general, tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526. Constituir hipoteca sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros; VI) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el país o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital Social: Pesos Cien mil (\$100.000) representado por 10.000 acciones de PESOS DIEZ (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de la clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: Mariela Silvina Sosa Casco 500 Acciones que representan la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000), y Jorge Javier Sánchez Bruno 9.500 Acciones que representan la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$95.000). El capital suscrito se integra en efectivo en este acto en un 25% y el resto se hará íntegro en los próximos 2 años. Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros, según lo designe la Asamblea, debiendo ésta designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. Nombre de los miembros del directorio: Director Titular y Presidente: Mariela Silvina Sosa Casco, DNI 24.974.278, nacida el 19 de febrero de 1976, Argentina, Soltera, Decoradora de Interiores, con domicilio en Cabildo 453, Río Cuarto; Director Suplente: Jorge Javier Sánchez Bruno, DNI 24.990.347, nacido el 27 de Noviembre de 1975, Argentino, Soltero, Arquitecto, con domicilio en Cabildo 453, Río Cuarto. Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Presidente del directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante, la fiscalización interna de la Sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 Inc. 2º de la Ley de Sociedades será llevada a cabo por un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Síndico durará en sus funciones tres ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones – Río Cuarto, 13 de Marzo de 2017. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 91371 - \$ 5289,80 - 15/03/2017 - BOE

NEOSUR S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2/01/2017 se resolvió: (i) aprobar la fusión por absorción de Neosur S.A. (Sociedad Incorporada) por MercadoLibre S.R.L. (Sociedad Incorporante); y (ii) la disolución sin liquidación de Neosur S.A. como consecuencia de la fusión mencionada en (i).

1 día - N° 86148 - \$ 115 - 15/03/2017 - BOE

COMPAÑÍA CINEMATOGRAFICA CENTRO S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 80582

Donde decía "Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del día 16 De Agosto de 2016;" debió decir "por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del día 12 de Agosto del 2016;" Publíquese en el BO, Marzo 2017.

1 día - N° 90865 - \$ 115 - 15/03/2017 - BOE

CAPAZ S.R.L.

EXPTE. N° 2968642/36 CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Contrato Social: 22.02.2017. (2) Socios: (i) Cintia Lucrecia Heredia, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 28.850.464, nacida el 06.06.1981, de 35 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Tupac Yupanqui N° 8873 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Oscar Nicolás Barrionuevo González, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 23.736.333, nacido el 18.03.1974, de 42 años de edad, comerciante,

con domicilio en calle Río Uruguay N° 1418 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: CAPAZ S.R.L. (4) Sede Social: Obispo Trejo N° 321, 5º Piso, Letra D de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas nacionales o extranjeras, de productos alimenticios, bebidas, productos de limpieza, bazar, artículos del hogar y/o cualquier producto de venta masiva en supermercados, kioscos y/o mayoristas; (ii) Prestación de servicios de limpieza integral para plantas industriales, industrias, comercios, bancos y entidades financieras, instituciones educativas públicas y privadas, consorcios, sanatorios, hospitales y establecimientos de salud, personas físicas, personas jurídicas públicas y privadas. Servicios de desinfección y control de plagas, limpieza de tanques, tratamiento y mantenimiento de espacios verdes y desmalezamiento; (iii) Adquisición, venta, comercialización, distribución y suministro de detergentes, desengrasantes, bactericidas, descartables y productos de limpieza en general. Compra, venta, locación, permuta y reparación de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios y herramientas utilizadas para la prestación de servicios de limpieza industrial y/o edilicia; (iv) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas, y rodados no motorizados; (v) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos y alimentos perecederos, combustibles líquidos y gaseosos, productos agrícolas y cereales al granel o fraccionados, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general; (vi) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de eventos, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales

eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de proyección musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunches, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (vii) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación; (viii) Explotación y administración de locales para discotecas, pistas de baile, locales nocturnos en los que podrá realizarse todo tipo de espectáculos públicos, shows musicales en vivo, números artísticos de todo tipo, expendio de refrigerios, venta de comida y merchandising publicitario; (ix) Provisión de servicios de logística en todas sus formas; y (x) Explotación comercial de todo lo relacionado con el ramo de la publicidad o propaganda; pública o privada, en todas sus formas y por todos los medios existentes o que en el futuro se crearan. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital social: \$ 80.000 dividido en 800 cuotas sociales de \$ 100 valor

nominal cada una, distribuidas: (i) Cintia Lucrecia Heredia suscribe 320 cuotas sociales, es decir, \$ 32.000; y (ii) Oscar Nicolás Barrionuevo González suscribe 480 cuotas sociales, esto es, \$ 48.000. (8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Cintia Lucrecia Heredia en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente Suplente a Oscar Nicolás Barrionuevo González. (9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas, y demás documentos de la sociedad. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 06 de marzo de 2017.

1 día - N° 90867 - \$ 2885,92 - 15/03/2017 - BOE

ALKIMAT S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 28/10/2016 y por Asamblea General Ordinaria -Acta N° 1-, convocada por Acta de Directorio N° 17 del 03/10/2016 se determinó el número de directores titulares y suplentes por el ejercicio 2016-2017, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR con el cargo de Presidente: David Ciminari, DNI N°17.575.922; y Director SUPLENTE: Mariano Flavio Masena, DNI N°20.871.001. Córdoba, Enero de 2017.-

1 día - N° 91044 - \$ 317,25 - 15/03/2017 - BOE

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por error involuntario en Edicto N° 82654 19/12/2016, se consigno DNI N° 22.860.116 del Sr. Nelson Alejandro Lambertini, y el que corresponde es DNI N° 22.830.116.

1 día - N° 91085 - \$ 115 - 15/03/2017 - BOE

VITTRÓ S.R.L

HERNANDO

CONSTITUCIÓN

Fecha del Contrato Social: 12/10/16, Acta de Reunión de Socios del 12/10/16 y Acta de Reunión de Socios del 28/12/16. Socios: PARSÍ ADRIAN CESAR, DNI 21.126.950, argentino, casado, Productor Agropecuario, domiciliado en calle

Leandro N. Alem N° 164, de la ciudad de Hernando, pcia. de Córdoba, de 47 años, fecha de nacimiento 09/11/68, DESTEFANIS GERMAN RICARDO, DNI 14.690.285, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Av. San Martín N° 884 de la ciudad de Hernando, de 54 años de edad, fecha de nacimiento 22/02/62; RAMOS NORBERTO MARCELO, DNI 23.361.125, argentino, divorciado, empresario, domiciliado en calle Italia Sur N° 254, de la ciudad de Hernando, de 43 años de edad, fecha de nacimiento 26/06/73.-; Denominación Vittró S.R.L., con Domicilio en la Provincia de Córdoba, y sede social en calle Avenida San Martín N°215, de la localidad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en R.P.C. La sociedad tendrá por objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: A) BAR Y CONFITERIA: Elaboración y/o comercialización, explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol, y envasadas en general; servicios de café, te leche y demás productos lácteos, todo tipo de postres, confituras, dulces, tortas, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios que se vincule con este objeto social. B) ORGANIZACIONES CULTURALES- PRODUCTORA: Producción, Co-producción, Organización y comercialización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y teatrales de cualquier género, espectáculos de café concert, shows o actos artísticos de variedades, desfiles de modelos con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía. Realización de todo tipo de actividades de recreación y eventos culturales. Y en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos. Pudiendo contratar a tal efecto los artistas necesarios y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. C) COMERCIALIZACION- IMPORTACION-EXPORTACION: Compra venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas en los puntos A y B del presente. D) REPRESENTACIONES - FRANQUICIAS: Ejercicio de representaciones, Franquicias, licencias, consignaciones en todo aquello relacionado con los rubros descriptos dentro o fuera del país.- A tal fin goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones siempre que no sean

manifiestamente ajenas al Objeto Social. Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por el Sr.: RAMOS NORBERTO, DNI 23.361.125. Capital Social \$240.000,00 representado por 2400 cuotas de \$100,00 cada una. El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año. Juzg. 1º Inst. y 39º Nom. En lo C. y C.- Of. / /2017.-

1 día - N° 91110 - \$ 1356,41 - 15/03/2017 - BOE

EL INMIGRANTE S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta de Directorio N° 18 de fecha 02/01/17 se modificó la sede social a calle 25 de Mayo N° 100 de la ciudad de Villa del Rosario.

1 día - N° 91421 - \$ 173 - 15/03/2017 - BOE

AMPERA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva del 14/03/2017, Jorge Vicente Blanes, argentino, D.N.I. N° 23.194.937, CUIT 20-23194937-3, argentino, casado, comerciante, nacido el 04/01/1973, domiciliado en calle Armando Tejada Gómez N° 2.675, B° Quintas del Mirador de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Gonzalo Fernando Madrid, argentino, D.N.I. N° 22.224.974, CUIT 20-22224974-1, casado, comerciante, nacido el 21/08/1971, domiciliado en calle pública F N° 3.987, B° Altos de Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: AMPERA S.A. Domicilio: 25 DE Mayo 66, 2º piso, oficina 1, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: COMERCIALES: a) la explotación de servicios de Agencia de Viajes y Turismo, compra y venta de pasajes, representación de compañías hoteleras, de todo tipo de transporte no regular y demás servicios relacionados con la actividad. b) la realización y/o patrocinio de congresos, convenciones, exposiciones y certámenes; turísticos, industriales, comerciales, profesionales y/o de cualquier otra naturaleza c) representaciones comerciales y civiles, comisiones, ejecución de mandatos, servicios, asesoramientos, consultoría en el área comercial y de servicios, como así también el ejercicio y otorgamiento de franquicias, derechos y privilegios especiales de cualquier naturaleza. FINANCIERAS: Median-

te el aporte de capital o servicios a personas o sociedades para negocios relacionados con el objeto social y sus actividades. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, Ley 21526. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, participar en uniones temporarias de empresas y celebrar contratos de colaboración empresarial, realizar operaciones de importación y exportación, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, sea con entidades nacionales, provinciales, municipales, autárquica y/o de capitales privados y/o mixtos como asimismo ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de \$ 100.000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, suscribiéndose como sigue: El Sr. Jorge Vicente Blanes, cincuenta acciones por un total de cincuenta mil pesos; el Sr. Gonzalo Fernando Madrid, cincuenta acciones por un total de cincuenta mil pesos. Administración y representación: La dirección y administración estarán a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, electos por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Director titular, presidente: Jorge Vicente Blanes; Director suplente: Gonzalo Fernando Madrid. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, prescindiendo de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

1 día - N° 91136 - \$ 1436,39 - 15/03/2017 - BOE

RINERO HERMANOS S.R.L.

MODIFICACIÓN - EDICTO AMPLIATORIO

En el Edicto N° 88012 del 20/02/2017, debió aclararse que la causa tramita bajo Expte. 2918767 en el Juzgado de 1º Inst. C.C. 52º Nom. (Con. Soc. 8).

1 día - N° 91152 - \$ 115 - 15/03/2017 - BOE

GRUPO REAL SRL

EDICTO RECTIFICATORIO

En la publicación del Boletín Oficial del Edicto N° 86639 de fecha 09/02/2017, debe decir, la

administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. FERREYRA Mariano Gabriel, quien revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la entidad mediante su firma. Permanecerá en su cargo durante toda la vigencia de la sociedad (...) Autos: Grupo Real S.R.L.- Insc. Reg. Pub. Comer.-Constitución-Expte N° 2921974/36 Juzgado 1º Ins C.C.26a-Con Soc 2-Sec

1 día - N° 91158 - \$ 154,99 - 15/03/2017 - BOE

LOGISTICA DOMINGO S.A.

OLIVA

EN aviso 64636 publicado el 12/08/2016 se consignó erróneamente el capital social siendo el correcto el siguiente: CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 representado por representado por 500 acciones de \$ 200,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.

1 día - N° 91423 - \$ 242,70 - 15/03/2017 - BOE

CORONEL MOLDES

LOS GATOS COLORADOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30 de Diciembre de 2016 constituida con carácter de unánime, se eligieron los miembros del Directorio, por un nuevo periodo estatutario de tres ejercicios económicos: Presidente: Osvaldo Mario SERRA, D.N.I. N° 10.053.926; Director Suplente: Carlos Oscar RISSIO, D.N.I. N° 21.406.587.- Por unanimidad prescinden de la Sindicatura por no estar la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 91097 - \$ 150,69 - 15/03/2017 - BOE

CORONEL MOLDES

PRIMAVERA S.A.

Por Escritura N° 205, Sección "A" de fecha 30/12/2016 labrada por la Escribana Ana Ruth MUGNAINI, Titular del Registro 285 de Río Cuarto, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28/10/2016, donde se aprobó el aumento del capital social y la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLON CIENT MIL (\$ 1.100.000,00), representado por Un mil cien (1.100) acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a

un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas.- El Capital Social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 91103 - \$ 296,03 - 15/03/2017 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

Por medio de Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 29/08/2013, la cual fue ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/2014, se decidió aumentar el capital social a la suma de Pesos Setenta y seis mil cuatrocientos (\$76.400) y modificar el art. 4° del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4°: El Capital Social se fija en la suma de pesos setenta y seis mil cuatrocientos (\$76.400) dividido en trescientas ochenta y dos (382) acciones de clase A de un voto por acción y de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una y trescientas ochenta y dos (382) acciones de clase B de un voto por acción y de valor nominal de pesos cien (\$100), cada una de ellas. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la ley 19.550. En éste y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Las acciones de clase "A" están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de quienes sean titulares de lotes que forman parte de la Urbanización Residencial Especial Cañuelas, etapa I y II. Las acciones clase "B" no se hallan afectadas o relacionadas con lotes residenciales ni con unidad de vivienda alguna, no deben abonar cuotas de ninguna especie. A cada lote de la Urbanización Residencial Especial Cañuelas, corresponde una acción clase "A" En caso de unión y/o unión para posterior subdivisión de lotes, el o los lote/s resultante/s no podrá/n tener, en ningún, caso un frente menor a 25,00 m y una superficie menor de 1500,00 m². De la misma manera en el caso que se realicen las operaciones indicadas, en ningún caso conllevarán una disminución y/o aumento del capital social, debiendo en todo los casos la suma de las acciones de los lotes originarios ser igual a la suma de las acciones de los lotes resultantes." Asimismo, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/2014, se resolvió entre otros puntos a) la determinación del número de miembros del directorio en la cantidad de 3 directores titulares y 2 suplentes, resultando electos Directores Titulares: Pre-

sidente el Sr. Guillermo Esteban Tabares, DNI: 14.154.928; como Vicepresidente el Sr. Carlos Alberto Prato, D.N.I. 7.979.936; como Tesorero el Sr. Benjamín Caeiro, D.N.I. 29.966.878; como Directores Suplentes los Señores Juan José Aliaga, D.N.I. 11.747.277 y Julio Tallone Maffia, D.N.I. 20.570.650. En el mismo acto todos los directores electos aceptaron sus cargos, manifestaron no estar comprendidos en las prohibiciones ni las incompatibilidades que establece la Ley 19.550 (Art. 264) y fijaron domicilio especial (Art. 256) en la sede social sita en calle Pública s/n designación catastro municipal Distrito 28 Zona 17 Manzana 06 Parcela 01, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. b) Modificar los Art. 3° inc. h, 4° y 5° del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 3°: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las área comunes de esparcimiento y recreación: espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en el terreno designado para la urbanización residencial especial regulada por Ordenanza 8606/91y sus modificatorias, cuya denominación es URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS, etapa I y II, y ubicado sobre Distrito 28, Zona 17, Manzana 2, Parcela 3, de la Ciudad de Córdoba de esta Provincia de Córdoba, sometida a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes que autorizan el fraccionamiento. b) Administrar, parquizar y mantener la cancha de golf y todas las áreas comunes de esparcimiento y recreación accesorias a la misma y que se encuentra ubicada en el terreno designado para la urbanización residencial especial regulada por Ordenanza 8606/91 y sus modificatorias, cuya denominación es URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS, etapa I y II, ubicado sobre Distrito 28, Zona 17, Manzana 2, Parcela 3, de la Ciudad de Córdoba de esta Provincia de Córdoba. c) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia: d) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro conforme las disposiciones estatutarias y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigi-

lancia y seguridad, de recolección de basura, de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores de limpieza, mantenimiento y reparación de calles, de alumbrado, de parquización y mantenimiento de espacios verdes, áreas de recreación y uso común, de limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietario) y de cualquier otro servicio. e) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción todos los contratos que fueran pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares para la prestación de los restantes servicios. f) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de esparcimiento, cancha de golf, espacios verdes de manera de armonizar los intereses comunes de los adquirentes de lotes en dicha urbanización. g) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización tanto las referidas al proyecto en sí como aquellas que se refieran al proceso de ejecución y construcción. h) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de ellos. La titularidad de acciones clase A asociadas a lotes que no reciban prestación efectiva de servicios en forma generalizada, no engendrará la obligación de reintegrar gasto alguno ni dará derecho al uso y goce de las instalaciones comunes, más sin embargo deberán aportar estos lotes sin servicios al reintegro de gastos que se eroguen con motivo de obras de infraestructura, mejoras y bienes de capital de carácter general que beneficien al barrio en su conjunto. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. i) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social, deportiva, cultural de la URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A." "ARTICULO 4°: El capital Social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta y dos mil ochocientos (\$ 152.800) dividido en trescientas ochenta y dos (382) acciones de clase A de un

voto por acción y de valor nominal de pesos doscientos (\$ 200) cada una y trescientas ochenta y dos (382) acciones de clase B de un voto por acción y de valor nominal Pesos doscientos (\$ 200), cada una de ellas. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la ley 19.550. En éste y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Las acciones de clase "A" están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de quienes sean titulares de lotes que formen parte de la Urbanización Residencial Especial Cañuelas, etapa I y II y ampliación. Las acciones clase "B" no se hallan afectadas o relacionadas con lotes residenciales ni con unidad de vivienda alguna, no deben abonar cuotas de ninguna especie. A cada lote de la Urbanización Residencial Especial Country Cañuelas, corresponde una acción clase "A" En caso de unión y subdivisión, y/o unión de lotes, la Asamblea deberá aumentar el capital social representado por una cantidad de acciones equivalente a la cantidad de nuevos lotes. En caso de unión de lotes, no se reducirá el capital social, conservándose en este caso tantas acciones como lotes originalmente existentes se hubieran unificado." **ARTICULO 5º:** Las acciones serán Ordinarias, Nominativas, no endosables de clase A de un voto por acción y de pesos doscientos (\$ 200), valor nominal cada una de ellas y acciones clase B, Ordinarias, Nominativas, no endosables, de un voto por acción, de valor nominal de Pesos doscientos (\$ 200), cada una de ellas."

1 día - N° 89870 - \$ 3848,69 - 15/03/2017 - BOE

SOL SERVICIOS SRL - CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por instrumento privado de fecha 15/08/2014, la Sra María del Rosario MANZUR, DNI 11557926, cedió el total de sus cuotas sociales de la sociedad SOL SERVICIOS S.R.L, es decir sesenta (60) cuotas al Sr Hugo Ángel Lanfranconi, DNI 8390901, argentino, nacido el 20/06/1950, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Esperanza n° 3291, Barrio Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba provincia de cordoba." Asimismo, y por acta social de fecha 10/9/2014 se resolvió reformar las cláusulas cuarta y sexta del estatuto social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: CUARTA: ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados o admitidos por las leyes, sean estos de naturaleza civil, comer-

cial, laboral, administrativo o de cualquier otra naturaleza que se relacione directamente con su objeto social. Podrá asimismo participar en licitaciones privadas o públicas, contrataciones directas y/o concesiones con cualquier esfera del Estado Municipal, Provincial y Nacional, en lo referente a los servicios explotados por la sociedad, podrá dar y tomar arriendo de bienes muebles e inmuebles, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales y sobre los demás bienes toda clase de gravámenes; adquirir y vender bienes muebles e inmuebles; transferir gratuita u onerosamente hacia terceros bienes, derechos, acciones, facturas y obligaciones por medio de cesión, endoso u otras formas de transmisión previstas en la ley; importar y exportar materiales, materias primas, mercaderías y bienes de capital (excluyendo expresamente las actividades propias del corretaje inmobiliario, de conformidad con las disposiciones del art. 16 de la Ley 7.191)- SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el termino de vigencia de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63. A tal fin cualquiera de los gerentes se encuentra facultado para suscribir en nombre de la sociedad instrumentos públicos y/o privados, contratos, cartas de intención, y disponer su rescisión o resolución según el caso. Los gerentes depositaran en la sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos pesos." Seguidamente los socios designan como Gerente de la Sociedad a la Sra. Julieta Ángela LANFRANCONI, DNI N° 28430022, quien en este mismo acto acepta desempeñar el cargo de conformidad a la ley y al estatuto." Juzgado de Primera Instancia y 39ª Nom, en lo Civil y Comercial - Soc y Conc N° 7 - Sec a cargo de la Dra María Victoria HOHNLE DE FERREYRA.

5 días - N° 90034 - \$ 5911,30 - 17/03/2017 - BOE

HUINCA RENANCO

"INVERMAQ S.A." ELECCIÓN DE DIRECTORIO -

Por Asamblea General Ordinaria del 07 de Noviembre de 2016 se designó un nuevo Directorio por tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Nicolás Eduardo Simonassi, DNI N° 25.014.431.; DIRECTORES TITULARES:, Eduardo Roberto

Simonassi, DNI N° 7.643.054.; y Ana Lorena Simonassi, DNI. N° 27.805.142. y DIRECTORA SUPLENTE: Susana Néilda POLVERINI, DNI N° 6.360.058. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL.-

1 día - N° 90645 - \$ 141,66 - 15/03/2017 - BOE

RIO CUARTO

GENESIS GNC S.A.

- CAMBIO DOMICILIO JURISDICCIONAL - REFORMA ESTATUTO - ELECCIÓN DE DIRECTORIO -

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 25 de Agosto de 2016 se designó un nuevo Directorio por tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Federico Damián Biancardi, DNI N° 30.313.622 y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Hernán Biancardi, DNI N° 34.130.270. Además se resuelve el cambio de jurisdicción y el traslado del domicilio social fijando su Sede Social en Avenida Alem N° 1290, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en consecuencia se reformó el artículo segundo de los Estatutos Sociales, quedando redactado a partir de la fecha de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país."

1 día - N° 90649 - \$ 403,96 - 15/03/2017 - BOE

DON KENIO S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS

Por instrumento privado de fecha 11/10/2016, los Sres. Santiago Orlando NINA, DNI N° 24.527.582, CUIT: 20-24527582-0, domiciliado realmente en calle Montevideo N° 461, argentino, casado, contador público nacional, Hernán Eugenio CACCIAGIONI, DNI 31.213.862, CUIT 20-31213862-0, domiciliado realmente en calle Chacabuco S/N, argentino, soltero, productor agropecuario y Elso Javier NINA, DNI 20.930.270, CUIT 20-20930270-6, domiciliado realmente en calle 25 de Mayo N° 332, argentino, casado, comerciante, todos los domicilios precitados de esta ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger; constituyen la sociedad "DON KENIO S.R.L." con domicilio legal en calle Montevideo N° 461 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, provincia de Córdoba. Plazo: Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro

Público de Comercio. Objeto: Realizar, por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, dentro del territorio de la República Argentina y en el exterior, las siguientes actividades: producción, comercialización, transformación e industrialización de productos agrícolas, ganaderos y farináceos, pudiendo además, fabricar, fraccionar, envasar, vender, comprar, distribuir, exportar e importar; transporte de carga en general, mercaderías, hacienda, carne o sustancias alimenticias, propias o de tercero; realización de servicios agropecuarios en general, siembra, recolección de frutos, fumigación y fertilización. Capital social: se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) que se divide en la cantidad de Tres Mil (3000.-) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Santiago Orlando NINA la cantidad de Un Mil (1000) cuotas sociales; el Sr. Elso Javier NINA la cantidad de Un Mil (1000) cuotas sociales; y, el Sr. Hernán Eugenio CACCIAGIONI la cantidad de Un Mil (1000) cuotas sociales.- El capital suscrito es integrado en la proporción del veinticinco por ciento (25%) por los socios en dinero efectivo. Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Sres. Hernán Eugenio CACCIAGIONI y Elso Javier NINA, DNI 20.930.270.- El ejercicio económico cierra el día 30 de junio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc., Inst., Fam., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger.-

1 día - N° 90698 - \$ 987,47 - 15/03/2017 - BOE

CONSTRUCTORA CAMINO DEL INCA SRL CONSTITUCIÓN

Constructora Camino del Inca SRL: Constitución: Por instrumento de 15-11-16 los Srs. Modesto Antonio Cruz Lezama DNI 95395307, Peruano, Nacido el 18-11-86, contratista, soltero, domiciliado en Cerrito 1457 B. San Martín y Javier Maximiliano Paez DNI 35525891, Arg. Comerciante, nacido el 21-7-90, soltero domiciliado en Mz 12 Lote 16 B. Ampliación Cabildo ambos de esta ciudad de Córdoba, Resolvieron constituir la sociedad Constructora del Inca SRL; Sede Social en calle Cerrito 1457 B. San Martín ciudad de Córdoba. La Sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a la explotación comercial dentro del ámbito de todo el territorial nacional de los siguientes servicios y actividades: 1.) Dedicarse a la compra, venta, locación de maquinarias, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones

o de construcciones nuevas cumplimentándose con lo dispuesto por las Leyes 7674 y/o 7192, o de modificación, reparación, conservación, demolición de obras existentes en inmuebles de todo tipo y naturaleza. 2.) Asesoramiento, estudio y confección de proyectos de obras de ingeniería, arquitectura e instalaciones eléctricas y electro mecánicas, de carácter público y privado, comprendiendo su dirección y administración. 3.) Venta al por mayor y por menor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; realizar la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción en sus mas variados tipos y/o de cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. 4.) Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior; Plazo de duración de 99 años desde insc. R.P.; Capital social \$ 75.000; La administración y representación será ejercida por uno o más gerentes. Designar como gerente al socio Modesto Antonio Cruz Lezama DNI 95395307, por el termino de 6 años. Fecha de cierre de ejercicio 31 de Octubre de cada año." Juz. 26 CC Exp 2959769/36 of. 6-02-17 Fdo. Laura Maspero Castro. Prosecretario

1 día - N° 90907 - \$ 1107,01 - 15/03/2017 - BOE

GRUPO ERIGIR S.A.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 05/10/2016. SOCIOS: Rubén Orlando Ríos Portel, argentino, D.N.I. 13.591.795, casado, ingeniero, nacido el 06/10/1959, con domicilio real en calle Andrés Chazarreta 1740, B° Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Marta Néli-da Fariere, argentina, casado, DNI 17.531.399, abogada, nacida el 21/01/1966, con domicilio real en calle Andrés Chazarreta 1740, B° Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Juan Ignacio Ríos Portel, soltero, argentino, DNI 40.521.394, estudiante, nacido el 01/08/1997, con domicilio real en calle Andrés Chazarreta 1740, B° Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Sofía Inés

Fariere, DNI 32.875.189, argentina, soltera, estudiante, nacida el 15/03/1987, con domicilio real en calle Leonor de Tejeda 1330, B° Juniors de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba DENOMINACIÓN: GRUPO ERIGIR S.A. SEDE: Andrés Chazarreta 1740 B° Los Naranjos - Córdoba . PLAZO: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por su cuenta o a través de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la compra, venta, locación y/o construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; b) Realizar por cuenta propia, en forma independiente o conjunta o asociados a terceros, bajo cualquier forma legal de contratación, proyectos, dirección, administración, construcción o explotación de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas o todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, nacionales o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista o bajo cualquier otra forma de contratación; c) llevar a cabo urbanizaciones, mensuras, loteos, amojonamientos, pericias y asesoramientos técnicos sobre la materia, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; d) La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, de adquisición, de tenencia, usufructo y administración de consorcios y de toda clase de bienes cuando se relacionen directamente con los objetivos indicados anteriormente; e) Realizar por cuenta propia, en forma independiente o conjunta o asociados a terceros, bajo cualquier forma legal de contratación, la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materiales de construcción; f) Comprar y vender " en comisión", comprar y vender inmuebles, constituir todo tipo de derechos reales como hipoteca, prenda, servidumbres, uso y habitación; todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlo en el extranjero, en la forma establecida al comienzo de este contrato. g) Servicios de Higiene y Seguridad, realizar planes de evacuación y emergencia, auditorías relativas a la higiene y seguridad de los ambientes laborales, evaluación del funcionamiento, uso y modificaciones de equipo e instalaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- CAPITAL: Capital Social es de Pesos Cien Mil (\$100.000), representado

por mil (1000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Rubén Orlando Ríos Portel suscribe trescientas veinticinco (325) acciones por un total de Pesos Treinta y dos mil quinientos (\$32.500), Marta Nélica Fariere suscribe trescientas veinticinco (325) acciones por un total de Pesos Treinta y dos mil quinientos (\$32.500), Juan Ignacio Ríos Portel suscribe doscientas cincuenta (250) acciones por un total de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000) y Sofía Inés Fariere suscribe cien (100) acciones por un total de Pesos Diez Mil (\$10.000). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: en este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000), equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Públ. de Comercio. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Director Titular y Presidente Sr. Rubén Orlando Ríos Portel, D.N.I. 13.591.795 - Director Suplente Sra. Marta Nélica Fariere, DNI 17.531.399. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55° de la Ley 19.550. Si la sociedad quedara comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, su fiscalización estará a cargo de uno (1) a tres (3) síndicos titulares y uno (1) a tres (3) síndicos suplentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre: 31 de marzo de cada año.

1 día - N° 90701 - \$ 2288,22 - 15/03/2017 - BOE

IMPORTADORA DEL CENTRO SRL CONSTITUCIÓN

Importadora del Centro SRL: Constitución: "Por instrumento de 23-12-16 e inventario de bienes de igual fecha, los Srs. Santiago Picco DNI 37847712, arg., soltero, empleado, nacido el 15-09-93, domiciliado en Vélez Sarsfield 137 Alta Gracia; Daniel Angel Vargas DNI 23368673 arg., soltero, prof. industrial, nacido el 19-05-73, domiciliado en La Capilla s/n de Villa la Serranita; Maria de Lourdes Vargas DNI 18641289, arg.,

casada, Comerciante, nacida el 28/08/1966, domiciliada en Lepri 435, Alta Gracia, Barrio Norte y Milagros Guzman DNI 39323500, arg., soltera, Comerciante, nacida el 18/01/1996, domiciliada en calle De la Capilla S/N La Serranita, todos ellos de esta Provincia de Córdoba, Resolvieron constituir la sociedad Importadora del Centro S.R.L.; Sede Social en calle Lepri 435, Alta Gracia, Barrio Norte, Córdoba. La Sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociadas a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, la Compra, Venta, Importación, Exportación y/o Consignación de: a) Electrodomesticos, artículos electronicos en general, tales como para el hogar, de comunicaciones, computadoras y/o medicos; c) Todo tipo de Ropa y de calzado de vestir al igual que indumentaria e implementos deportivos; d) Articulos de Perfumería, Regalería, Bazar, Juguetería, Ferretería, Mueblería y Artesanías en general. Plazo de duración de 99 años desde insc. R.P.; Capital social \$ 1.000.000; La administración y representación será ejercida por uno o más gerentes. Fecha de cierre de ejercicio 30 de Noviembre de cada año." y "Por instrumento de fecha 30-01-17 los Srs. Santiago Picco DNI 37847712; Daniel Angel Vargas DNI 23368673; Maria de Lourdes Vargas DNI 18641289 y Milagros Guzman DNI 39323500 socios de Importadora del Centro SRL, Resolvieron designar como gerente al socio ; Maria de Lourdes Vargas DNI 18641289, por el termino de 6 años" Juz. 26 CC Exp 2937983/36 of. 2-02-17 Fdo. Laura Maspero Castro. Prosecretario

1 día - N° 90905 - \$ 778,49 - 15/03/2017 - BOE

RIO CUARTO

AYRES CUYANOS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Ayres Cuyanos S.A. celebrada el día 07/03/2016, se resolvió el cambio de Jurisdicción del domicilio actual de Ayres Cuyanos S.A., de la Provincia de Córdoba a la Provincia de San Juan. Río Cuarto, Marzo 2017.

1 día - N° 90926 - \$ 115 - 15/03/2017 - BOE

GRUPO METANFER S.A.

LOS CÓNDORES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES ACTAS DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

Por Acta de Directorio nro. 12 de fecha 01-07-16 y Asamblea Gral Ordinaria nro.3 del 29-07-16 y Acta de Directorio nro. 13 del 01-08-16, de

aceptación y distribución de cargos, se resuelve fijar en 3 el número de miembros titulares del Directorio y en 1 el número de suplentes en virtud de que la sociedad prescinde de la Sindicatura; con mandato por 3 ejercicios resultan electos por unanimidad, como miembros titulares del Directorio: PRESIDENTE: Ismael YOMAHA.- DIRECTORES TITULARES: Nancy Claudia URRUTIA DNI 10.761.779 y Mariam YOMAHA - DNI 28.650.631; y Directora Suplente: Nayla YOMAHA DNI 30.802.991.- La sociedad prescinde de la Sindicatura

1 día - N° 90991 - \$ 260,34 - 15/03/2017 - BOE

SUERTUDO S.A.

Constitución. 29/03/2016. Socios: 1) OSCAR EMMANUEL ROSSI, D.N.I. 34.590.675, CUIT 20-34590675-5, fecha de nacimiento 12/08/1989, 26 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Av. 24 de septiembre N° 1236, 1° piso, dpto. 103, B° Gral. Paz, Ciudad de Córdoba; 2) SCURTA ERIC ALEJANDRO, D.N.I. 36.141.721, CUIT: 20-36.141.721-7, fecha de nacimiento 01/10/1991, 24 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en calle José Javier Díaz N° 1611, B° Jardín. Denominación: SUERTUDO S.A.- Domicilio de la sede: en Av. 24 de septiembre N° 1236, 1° piso dpto. 103, B° Gral. Paz de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: A) Explotación comercial de los negocios de bar, confitería, cafetería, cervecería, casa de lunch, restaurantes, bares, parrillas, rotiserías, heladerías, pizzerías, pubs, kioscos, salones de fiestas y toda otra actividad de comercialización de mercaderías, productos y servicios afines a la rama gastronómica y a la comercialización de productos alimenticios. B) Ejercicio de comisiones, concesiones, franquicias, representación y consignaciones relacionado con la explotación comercial de los negocios de bar, confitería, cafetería, cervecería, casa de lunch, restaurantes, bares, parrillas, rotiserías, heladerías, pizzerías, pubs, kioscos, salones de fiestas y toda otra actividad de comercialización de mercaderías, productos y servicios afines a la rama gastronómica y a la comercialización de productos alimenticios. C) Compra, venta, importación, exportación, industrialización, fabricación, representación, comisión, consignación o distribución de materias primas, materiales, insumos y productos relacionados con las actividades descriptas anteriormente. Capital: \$ 100.000.-, representado por 10.000 acciones

ordinarias clase A, valor nominal de \$10 cada una de ellas, con derecho a 5 votos por acción. Las acciones serán nominativas, no endosables. Suscripción: a) SCURTA ERIC ALEJANDRO, D.N.I. 36.141.721, 9.000 acciones ordinarias clase A, valor nominal de \$10 cada una de ellas, con derecho a 5 votos por acción, nominativas, no endosables. b) OSCAR EMMANUEL ROSSI, D.N.I. 34.590.675, 1.000 acciones ordinarias clase A, valor nominal de \$10 cada una de ellas, nominativa, no endosable. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de 3 ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular y Presidente: OSCAR EMMANUEL ROSSI; Director Suplente: SCURTA ERIC ALEJANDRO. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuará en forma individual o en su caso quien lo sustituya.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios.- Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550- Si la Sociedad no estuviere comprendida en la disposiciones del art. 299, de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550; se resuelve prescindir de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal.- Cierre del Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

1 día - N° 90995 - \$ 1663,43 - 15/03/2017 - BOE

LUMETAL SRL. - INSCRIPCION RP DE C

"LUMETAL S.R.L."-CONSTITUCION DE SOCIEDAD- Convenio privado del 16/02/ 2017.Socios: Juan Manuel HEREDIA, nac. el 7/2/1975, casado, D.N.I. N° 24.188.700, CUIT. N° 20-24188700-7, industrial y Luciana Virginia POLI, nac. el 18/5/1977, casada, D.N.I. N° 26.043.909, CUIT. N° 27-26043909-5, ama de casa, ambos dom. en Independencia S 4026, de San Francisco. Denominación: "LUMETAL S.R.L." Domicilio: J. J.

Torres 4175, de San Francisco, Córdoba. Objeto: por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, realizar la fabricación de extractores edólicos y conductores y/o conductos metálicos para extracción de aire y/o ventilación; campanas metálicas, rejillas metálicas, persianas metálicas, brazos de ventilación y todo tipo de accesorios e implementos metálicos para extracción de aire y/o ventilación; la colocación e instalación como así también la prestación de servicios de asesoramiento a terceros sobre los productos, accesorios e implementos antes mencionados y el servicio de corte y plegado de metales.- La sociedad podrá también importar y exportar todo tipo de bienes relacionados con la actividad industrial y comercializar y financiar todos los bienes.- También podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter; tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados.- Podrá la sociedad contratar con cualquiera de los socios y/o sus familiares y dentro del objeto social, con las más amplias facultades. Duración: 50 años, contados a partir de la inscripción en el R. P. de Comercio. Dirección y Administración: a cargo del socio Juan Manuel HEREDIA, como Socio Gerente, quien tendrá a su cargo, la representación de la sociedad y el uso de la firma social, median-te el uso de su rúbrica personal debajo de la expresión "LUMETAL S.R.L." y seguido del aditamento "Socio Gerente".- Los Socios Gerentes tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, con las limitaciones de que para adquirir, vender o disponer de cualquier manera o gravar bienes inmuebles será necesario el voto favorable de la mayoría de socios que representen la mayoría de capital y de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro societario ni otorgar fianza o garantía a favor de terceros.- En consecuencia, podrán comprar, vender, ceder, preñar, permutar, bienes muebles y/o semovientes, locar toda clase de bienes; administrar y representar a la sociedad, operar con todos los bancos, ya sean estatales, privados y/o mixtos, creados o/a crearse, con facultades para abrir nuevas cuentas corrientes, cajas de ahorro, realizar depósitos a plazo fijo, apertura y acceso a cajas de seguridad; solicitar libretas de cheques, librar, endosar, descontar cualquier tipo de cheque, letras, pagarés, certificados, etc., girar en descubierto hasta las cantidades autorizadas por las entidades bancarias, conformar saldos de cuenta corriente, reconocer deudas, firmar toda documentación pertinente y relacionada con la exportación e importación de mercadería, productos terminados y/o semi-ter-

minados, realizar todo tipo de operaciones con entes autárquicos, empresas privadas, mixtas y/o estatales. Podrá otorgar poderes generales y especiales. El presente detalle es solamente a título ejemplificativo, teniendo los socios gerentes las más amplias facultades de administración y disposición con las limitaciones indicadas. Capital: \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas \$10 cada una de ellas, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Juan Manuel HEREDIA, 9.500 cuotas sociales por valor de \$ 95.000 y Luciana Virginia POLI, 500 cuotas sociales por valor de \$ 5.000.- Las cuotas se integran el 100% en este acto, con el aporte en especie de los socios.- Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. San Francisco, 8/3/2017.Dra. Claudia Silvina Giletta. Secretaria

1 día - N° 91047 - \$ 1625,16 - 15/03/2017 - BOE

CORONEL MOLDES

PRIMAVERA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Febrero de 2016 constituida con carácter de Unánime, se eligieron los miembros del Directorio, por un nuevo periodo estatutario de tres ejercicios económicos: Presidente: Osvaldo Mario SERRA, D.N.I. N° 10.053.926; Director Suplente: Luis Alberto SERRA, D.N.I. N° 11.668.480; con domicilio especial en calle Sarmiento N° 25, Coronel Moldes (Córdoba). Se prescindió de la Sindicatura por no estar la sociedad incluida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550.

1 día - N° 91100 - \$ 182,94 - 15/03/2017 - BOE

VILLA MARIA

BLOCKS VILLA MARIA S.A.

Fecha acta constitutiva: 01/03/2017. Accionistas: Carlos Daniel SALVADOR, argentino, soltero, de profesión transportista, 30 años de edad, fecha de nac. 23/03/1986, D.N.I. N° 32.156.231, domiciliado en calle Juan Castelli N° 1471, Villa María, Pcia. de Córdoba; Edgar José SALVADOR, argentino, casado, de profesión transportista, 33 años de edad, fecha de nac. 06/08/1983, D.N.I. N° 30.267.873, domiciliado en calle Juan Müller N° 642, Villa María, Pcia. de Córdoba; y Rubén Pablo SALVADOR, argentino, casado, de profesión comerciante, de 34 años de edad, fecha de nac. 12/06/1982, D.N.I. N° 29.446.730, domiciliado en calle Chiclana N° 850, Villa María, Provincia de Córdoba; Denominación: BLOCKS VILLA MARIA S.A., Domicilio Legal: jurisdicción Villa María, Depto. General San Martín, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración de

la Sociedad: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros -para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica-, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) fabricación de productos y/o materiales de construcción, utilizando como materia prima arena, cemento, arcilla y cerámica y otros productos minerales no metálicos. 2) Servicios de Transporte: servicios de transporte, gestión y logística de cargas en todas sus formas, ya sea de corta, mediana y/o larga distancia, de mercaderías y productos agrícolas a granel, en cisternas, con equipos de frío, cargas livianas y pesadas, cargas peligrosas, con almacenamiento, depósito y distribución en zonas urbanas y rurales, en vehículos propios o arrendados o utilizados bajo cualquier otra figura jurídica. La Sociedad podrá accesoriamente y siempre que se la relacione directamente con su objeto principal, realizar las siguientes operaciones: - a) Comerciales: La compra, venta y comercialización de productos, al por mayor y/o menor, en su estado natural o industrializados, que se fabriquen o adquieran o provengan de las actividades desarrolladas por la sociedad.- b) Financieras: Aporte e inversión de capitales a Industrias, Sociedades o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, préstamos a particulares o a Sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas avales de todo tipo y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c) Servicios: Realizar por sí o a través de terceros que contrate, todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con la actividad de transporte y comercio, pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda clase de prestaciones y suministros que sean de necesidad en la administración pública centralizada y descentralizada, en el orden nacional, provincial, municipal. d) Producción Agropecuaria: La siembra, cultivo y cosecha de granos (cereales, legumbres y oleaginosos), pasturas y demás semillas a comercializar en un futuro. Servicios pecuarios como reproducción, cría, engorde de animales de diferentes razas, para la obtención de carnes, leche, lanas, pieles e) Contratista Rural: La prestación de Servicios de Trilla, confección de silos y embolsados de cereales,

oleaginosos, pasturas y demás variedades a producir en un futuro. La prestación de servicios de siembra, labranzas culturales, pulverización, fertilización, trasplantes y cuidados culturales, en todas sus formas, como así también toda otra actividad relacionada que se desarrolle en un futuro; Administración: administrar bienes muebles e inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contratos de fideicomisos financieros, inmobiliarios, de administración y garantía. f) Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. En tal sentido podrá contraer obligaciones de cualquier naturaleza lícita que se establezcan en los pliegos licitatorios. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las Leyes o este Estatuto. Capital Social: \$ 360.000, representado por 360 acciones de \$ 1.000, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a 5 votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción e integración: el Sr. Carlos Daniel SALVADOR suscribe \$ 120.000 es decir 120 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos cada una; el señor Edgar José SALVADOR suscribe \$ 120.000 es decir 120 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos cada una; y el Sr. Rubén Pablo SALVADOR, suscribe \$ 120.000 es decir 120 acciones de \$ 1.000, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos cada una; el Capital suscrito se integra en su totalidad en Especie, conforme Inventario certificado por Contador Público. - Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor o menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio al Sr. Rubén Pablo SALVADOR, D.N.I. N° 29.446.730, con domicilio en calle Chiclana N° 850, Villa María, Pcia. de Córdoba, como Director Titular y Presidente y como Directores Suplentes a los señores Carlos Daniel SALVADOR, D.N.I. N° 32.156.231, con

domicilio en calle Juan Castelli N° 1471, Villa María, Pcia. de Córdoba; y señor Edgar José SALVADOR, D.N.I. N° 30.267.873, con domicilio en calle Juan Müller N° 642, Villa María, Pcia. de Córdoba, quienes aceptaron el cargo y fijan domicilio especial en los consignados precedentemente. Representación legal: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización Privada: La sociedad no tendrá órgano de fiscalización privada y los socios tendrán las facultades que le confiere el Artículo N°: 55 de la Ley 19.550 y reforma. Cierre de Ejercicio: Los ejercicios económicos de la sociedad terminarán el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 91057 - \$ 2969,34 - 15/03/2017 - BOE

FAJO S.R.L

Por Asamblea Ordinaria de Socios Acta N° 2 de fecha 26/07/2016 al primer punto del día se resuelve modificar la cláusula Cuarta del contrato social, así como la participación del Socio Roca, Facundo Manuel en la presente sociedad, en lo que se refiere a CAPITAL SOCIAL, manteniéndose íntegramente las demás cláusulas que no hayan sido modificadas con anterioridad, ya que dicho socio ha cedido, vendido y transferido el total de sus cuotas sociales (diez (10)) a la Sra. MARIA FLORENCIA MARCHESINI DNI 24769606 con domicilio en Terrazas de la Estanzuela, LOTE 29, MANZANA 235. LA CALERA (5151) en adelante denominado CESIONARIA, es decir las cuotas sociales a partir de la presente se conforma de la siguiente manera: El capital social se mantiene en PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) representado por VEINTE (20) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1000) valor nominal cada una, El socio JOSE LUIS GUZMAN mantiene las (10) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000), ya integradas y por la presente la Sra. María Florencia Marchesini, CESIONARIA adquiere las (10) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000), ya integradas, considerando beneficioso para la firma, el retiro como socio del Sr. ROCA FACUNDO MANUEL. Por Acta complementaria de fecha 26/10/2016, se resuelve consignar los datos personales de la cesionario respecto del contrato de cesión de cuotas sociales, manifestando que los datos personales del nuevo socios son Sra. MARÍA FLORENCIA MARCHESINI, D.N.I. 24.769.606, de Nacionalidad Argentina, mayor de edad, nacido el día 28 de Junio de 1975, de cuarenta y un (41) años de edad, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en Lote 29,

Manzana 235, Terrazas de la Estanzuela, de la Localidad de La Calera, Provincia de Córdoba .- Con el voto de la totalidad de los socios con derecho a votar conforme el art. 241 de la Ley de Sociedades Comerciales, se aprueba por unanimidad la moción y Juzg. C y C 29Nom. Dr. Jalom de Kohan, Debora Ruth; Juez. Of. 22/02/2017-

1 día - N° 91076 - \$ 841,27 - 15/03/2017 - BOE

O.R.E.E. S.R.L.

Por Acta Social de fecha 29 de diciembre de dos mil dieciséis, el Sr. MARTÍN DAVID GONZALEZ NUGUÉ, D.N.I. 33.534.859, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE al Sr. ANDRÉS MAJUL, D.N.I.: 6.555.926, Argentino, mayor de edad, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Manzana "Q", Lote 7, B° Los Cielos, Complejo Valle Escondido (CP 5003), de esta Ciudad de Córdoba, la cantidad de cinco (5) cuotas sociales de un valor nominal de \$100 cada una, de las que es titular en O.R.E.E. S.R.L., por la suma de pesos quinientos (\$500). Por otra parte, y en el mismo acto el Sr. MARTIN DAVID GONZALEZ NUGUÉ renuncia como socio gerente y uso de la firma social, y es aceptada su renuncia y aprobada su gestión por la Socia mayoritaria Sra. MARIA MONICA MARTINEZ GOMEZ-REY Pasaporte N° AAJ 517006. Como consecuencia de la cesión de cuotas y reemplazo de la administración, los Sres. María Mónica Martínez Gómez - Rey y Andrés Majul, en su carácter de únicos integrantes de O.R.E.E. S.R.L., resuelven modificar la cláusula cuarta y sexta del contrato social, las que quedarán redactadas en los siguientes términos: "CLAUSULA CUARTA-CAPITAL: El capital social se fija en la suma de CINCUENTA AMIL (\$50.000), dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de un valor de pesos Cien (\$100) cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: MARIA MONICA MARTINEZ GOMEZ - REY titular de cuatrocientas noventa y cinco (495) cuotas sociales de un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una, lo que hace un total de pesos Cuarenta y nueve mil quinientos (\$49.500) y ANDRÉS MAJUL, titular de Cinco (5) cuotas sociales de valor nominal \$100 cada una, lo que representa un capital social de pesos Quinientos (\$500)." Y la cláusula Sexta de la siguiente manera: "CLÁUSULA SEXTA - DE LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN SOCIAL: La administración y el uso de la firma social de la Sociedad será ejercida por Julián José Majul, que actuará como gerente administrativo." Todo lo que es aprobado por unanimidad. En este acto se encuentra presente el designado gerente administrativo JULIAN JOSÉ MAJUL,

acepta el cargo consignando sus datos, a saber: D.N.I. 26.179.196, Argentino, soltero, mayor de edad, Contador Público, con domicilio en calle MZ 2 Lote 7, B° Los Cielos, Valle Escondido, de esta Ciudad de Córdoba. Se levanta la reunión firmando los presentes en prueba de conformidad. - Juzgado 39° C y C. Expte Nro:2959868.

1 día - N° 91077 - \$ 984,03 - 15/03/2017 - BOE

AGROREPUESTOS MONTECRISTO SRL

Autos AGROREPUESTOS MONTECRISTO SRL INSC. REG. PUB.COMER-CONSTITUCIÓN 2940258/36. Tribunal C.C. 39 nom, Soc. 7.El 28/12/2016 los Sres. Ferreyra Christian Martin, DNI 23855267 de 42 años de edad, nacido el 31/3/74 de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado Civil casado, con domicilio real en calle 9 de Julio Centro Norte Monte Cristo, y el Sr. Roberti Héctor Antonio, DNI 17061485, de 52 años de edad, nacido el 23/10/1964, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Zona Rural s/n Monte Cristo, Pcia de Córdoba, convinieron constituir una SRL denominada AGROREPUESTOS MONTECRISTO SRL. Por 20 años, se dedicara por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de los siguientes servicios: Compra venta de maquinarias Agrícolas y Viales nuevas y usada. Reparación, venta de repuestos, Servicio oficial de maquinarias nuevas, Servicios con maquinarias pesadas y carretones, transporte directo o alquiler de maquinarias viales. Transporte de mercaderías en general dentro y fuera del país. Capital Social por acta de fecha 7/3/2017 es de pesos ciento cincuenta mil (\$150000) que se divide en ciento cincuenta cuotas de pesos mil (\$1000) cada una. Las cuotas son suscritos en este acto, el Sr. Ferreyra Christian Martin la cantidad de setenta y cinco cuotas por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75000) y el Sr. Roberti Héctor Antonio la cantidad de setenta y cinco por pesos setenta y cinco mil (\$75000) La administración estará a cargo de uno o mas gerentes siendo gerente Christian Martín Ferreyra. Se constituye domicilio legal en la ciudad de Monte Cristo y la sede en Ruta 19 Km. 316 de la ciudad de Mi Granja Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Claudia S. Maldonado Prosecretaria letrada.

1 día - N° 91153 - \$ 708,83 - 15/03/2017 - BOE

ADMIBAIT S.A.

Por Acta Constitutiva del 25/10/2016 los accionistas DIEGO ADOLFO JALOWSKI, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1968, de 47 años

de edad, Documento Nacional de Identidad N° 20.609.220, CUIT N° 20-20609220-4, casado, de profesión contador público, con domicilio en calle Lote 9 Manzana 30, barrio el Rocío, Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y SERGIO ARON WIOR, argentino, nacido el 17 de abril de 1967, de 49 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 18.386.374, CUIT N° 20-18386374-7, casado, de profesión contador público, con domicilio en calle Rivadavia N° 85, Piso 5, Departamento 2, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; constituyen una sociedad anónima denominada: ADMIBAIT S.A. SEDE Y DOMICILIO: Boulevard Chacabuco N° 1252, Piso 8, Oficina "C", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley, dentro y/o fuera del país, a toda clase de negocios inmobiliarios de inversión, compra, venta, construcción y locación de bienes inmuebles, administración de propiedades, loteos y fraccionamientos de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, e intervenir en el asesoramiento, dirección, ejecución y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: Adquisición, venta y constitución de derechos reales, locación y sublocación, permuta o donación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, tanto propios como de terceros mediante mandato o comisión. Incluye la explotación y administración de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros; B) CONSTRUCTORAS: Mediante construcción, reforma o reparación de viviendas familiares y multifamiliares, cabañas, edificios en altura, urbanizaciones, obras de infraestructuras, puentes, calles, e instalaciones de agua corriente, sanitarios y eléctricos; C) COMERCIALES: Mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; D) ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIOS FIDUCIARIOS: Ejerciendo el rol de Fiduciario, en un todo conforme a las previsiones del Capítulo 30 del Código Civil y Comercial vigente, cualquiera sea el objeto con que se conformen los fideicomisos, debiendo en su caso requerir las correspondientes autorizaciones ante la autoridad competente, ya sean estos constituidos por personas físicas o jurídicas

y en un todo conforme a las disposiciones del mandato que a tal fin se le encomiende en cada caso y de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, obligándose a ejercer la propiedad fiduciaria de los bienes en beneficio de quien se designe en el contrato como beneficiario, y a transmitirla al fiduciante, beneficiario o terceros, al cumplimiento de los plazos o condiciones previstas en los correspondientes contratos. E) FINANCIERAS: Realizar inversiones en entidades oficiales o privadas, incluyendo plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro y operaciones de leasing. Constituir y aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales y transferir esos derechos como cedente o cesionario. Otorgar y tomar créditos, otorgar planes de pago, financiar, con garantía real, personal o sin garantía y con dinero propio, a corto, mediano o largo plazo préstamos, mutuos dinerarios, aportes o inversiones de capital a personas jurídicas o a personas físicas, para negocios realizados o en planes de realización. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para realización de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones de acuerdo al objeto social y que no estén prohibidas por las leyes ni por el presente Estatuto. PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el señor DIEGO ADOLFO JALOWSKI, quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción; b) el señor SERGIO ARON WIOR, quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. En ambos casos el capital suscripto se integra en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el saldo en el plazo de dos (2) años contados a partir del día de la fecha. DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden

de su elección. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA: a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente, en forma indistinta. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular y Presidente del Directorio: DIEGO ADOLFO JALOWSKI, DNI N° 20.609.220, y en el cargo de Director Suplente: SERGIO ARON WIOR, DNI N° 18.386.374; todos ellos por el término de tres (3) ejercicios. Los nombrados aceptan bajo responsabilidad de ley los respectivos cargos, manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades mencionadas en el artículo 264 de la Ley 19.550, y conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 256 de la citada ley, fijan domicilio especial en la sede social. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: treinta y uno (31) de julio de cada año.

1 día - N° 91177 - \$ 2924,19 - 15/03/2017 - BOE

RIO SEGUNDO

PREMOLDEADOS CATAMARCA SRL. EDICTO AMPLIATORIO DEL OBJETO SOCIAL

PREMOLDEADOS CATAMARCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INSCRIPCIÓN R.P.C CONST. (Expte. N°2935356/36) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero, las siguientes actividades: A) Industrial, Comercial y de servicios: comercialización, planeamiento, diseño y fabricación de premoldeados de hormigón, fabricación de pretensados, bloques de hormigón y de viguetas, otorgar franquicias a terceros para la persecución del objeto social, gestionar el otorgamiento de marcas y patentes para uso exclusivo de los productos comercializados por la sociedad,. Asesoramientos a empresas públicas y privadas en todo lo relacionado a los productos, servicios y construcciones realizadas y prestadas. Comercialización, distribución, compra venta, trueque, importación y exporta-

ción de materias primas y productos afines a la construcción. FIRMADO: Dra. Carle De Flores, Mariana Alicia – Prosecretaria Letrada. JUZG 1A INS C.C 52A- CON SOC 8- SEC

1 día - N° 91287 - \$ 766,50 - 15/03/2017 - BOE

VILLA MARIA

FACE 4 S.A. DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 06 de Asamblea General Ordinaria de "FACE 4 S.A.," realizada el 28/04/2016 en la sede social de Av. Presidente Perón sin número, Manzana 15, Lote B 15, Barrio Industrial, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como director titular a José Gabriel GALLI y como director suplente a Edgardo Daniel MUSSO. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2018. Por Acta de Directorio N° 08 de fecha 28/04/2016 se designó como presidente al señor José Gabriel GALLI, DNI N° 20.324.765, y como director suplente al señor Edgardo Daniel MUSSO, DNI N° 14.217.918.-

1 día - N° 91203 - \$ 242,71 - 15/03/2017 - BOE

VILLA MARIA

PUNTA ESPADA S.A. DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria de "Punta Espada S.A.," realizada el 14/12/2014 en la sede social de calle General Paz 409, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como director titular al señor Jorge Servio y como director suplente a la señora Mariela Nancy Muñoz. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2017. Por Acta de Directorio N° 35 de fecha 14/12/2014 se designó como presidente al señor Jorge Servio, DNI N° 21.405.376 y como director suplente a la señora Mariela Nancy Muñoz., DNI N° 23.979.814.-

1 día - N° 91211 - \$ 228,09 - 15/03/2017 - BOE

VILLA MARIA

CABAÑA Y ESTANCIAS LOS ROBLES S.A. - DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria de "CABAÑA Y ESTANCIAS LOS ROBLES S.A." realizada el 30/09/2014 en la sede social de calle La Rioja 604, Villa María, Departamento

General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como Director Titular a Limber José SERVIO y como Director Suplente a Sergio Limber SERVIO. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/04/2017. Por Acta de Directorio N° 17 de fecha 30/09/2014 se designó como Presidente a Limber José SERVIO, L.E. N° 6.577.620; y como 1er. Director Suplente a Sergio Limber SERVIO, DNI N° 17.555.063.-

1 día - N° 91212 - \$ 234,97 - 15/03/2017 - BOE

SERVELEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Mediante acta de reunión de socios N° 41 de fecha 17/10/2016, se resolvió la modificación de la gerencia, ampliando el número de socios gerentes de SERVELEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, llevándolo de tres a cuatro gerentes para que integren la Gerencia de la sociedad. Asimismo, se resolvió la designación de co-gerente a la socia MARIA VICTORIA DELFINO, D.N.I N° 24.793.263, de tal modo que comparta la Gerencia con los actuales gerentes, NORBERTO JOSÉ DELFINO, DNI N° 8.620.011, ERARDO GUSTAVO BOZZANO RIAN, DNI N° 12.876.507 y DIANA CECILIA LEPORI, DNI N° 10.171.256, que se mantendrán en el cargo de gerentes. La gerente designada, declara que no le comprende ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades de ley para ejercer el cargo, constituyendo domicilio especial a esos efectos en el de la sede social de la Sociedad, es decir en Roma N° 1358, B° Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. De esta manera ha quedado modificado el contrato social,

en su cláusula SEXTA del contrato social.-JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 1º INSTANCIA Y 52º NOMINACION (CONCURSOS Y SOCIEDADES N° 8) DE LA CIUDAD DE CORDOBA.

1 día - N° 91213 - \$ 425,46 - 15/03/2017 - BOE

VILLA MARIA

AIASSA REPUESTOS AGRÍCOLAS S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado del 15/09/2016 Socios: Marta Norma MACUA (argentina, DNI 4.711.748, casada con Oscar Pedro José Aiassa, nacida el 29/10/1943, comerciante, domiciliada en Colabianchi N° 380 de Villa María) y Oscar Pedro José AIASSA (argentino, DNI 6.590.726, casado con Marta Norma Macua, nacido el 28/04/1938, comerciante, domiciliado en Colabianchi N° 380 de Villa María). Denominación: "AIASSA REPUESTOS AGRÍCOLAS S.R.L." Domicilio: en la ciudad de Villa María Sede: San Juan N° 1530, Villa María Plazo de duración: 99 años desde la fecha de constitución. Objeto Social: realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: A) Compra y Venta (mayorista y/o minorista), distribución, importación y/o exportación, de máquinas, equipos, motores, repuestos, herramientas e implementos de uso en sectores y/o actividades industrial, agropecuaria, de jardinería, silvicultura, pesca y caza. B) Fabricación, reconstrucción y reparación de maquinaria, motores y equipos agrícolas o industriales. C) Compra y Venta, mayorista y/o minorista, distribución, importación y/o exportación, de repuestos para automotores y motovehículos. Podrá ejercer todo tipo de

comisiones, mandatos y representaciones; asimismo podrá dar o tomar franquicias; y tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social; encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresas, y para contratar con el Estado, sea Nacional, Provincial o Municipal; e incluso con Estados extranjeros.- Accesoriamente, y siempre que se relacione con su objeto social, podrá desarrollar actividades financieras, aportes e inversión de capitales, préstamos, financiaciones y operaciones de crédito en general, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. Capital Social: Trescientos noventa y siete mil pesos (\$ 397.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos tres mil novecientos setenta (\$ 3.970) cada una. Suscripción e Integración: Marta Norma MACUA suscribe cincuenta (50) cuotas, es decir ciento noventa y ocho mil quinientos pesos (\$ 198.500) y Oscar Pedro José AIASSA suscribe cincuenta (50) cuotas, es decir ciento noventa y ocho mil quinientos pesos (\$ 198.500); los socios integran la totalidad del capital suscrito mediante aporte de bienes muebles de uso y cambio, conforme inventario. Administración y Representación: a cargo de Oscar Pedro José AIASSA, en carácter de Gerente, por tiempo indeterminado, con las limitaciones establecidas en la ley y en el contrato. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Juzg. 1º Inst. 3º Nom. C.C. y de Flia. Villa María, Secret. N° 6. Expte. 3396951

1 día - N° 91248 - \$ 2198,25 - 15/03/2017 - BOE